

2 de abril de 1990, con el fin de comentar los últimos flecos del Marco Comunitario de Apoyo de las zonas de Objetivo 5 b).

Reunión de la Dirección General de Coordinación con representantes de las Comunidades Autónomas y financieras de la Comisión de la CEE el día 3 de abril de 1990, con el fin de debatir ciertos aspectos técnicos del Marco Comunitario de Apoyo para las zonas de Objetivo 5 b).

Respecto a las relaciones internacionales, la coordinación se ha concretado al intercambio técnico, cooperación internacional de desarrollo financiero de agricultores españoles en el extranjero y de extranjeros en España y asistencia a reuniones y seminarios internacionales.

Durante los días 15 y 16 de noviembre se ha celebrado un seminario en Madrid con representantes de las Comunidades Autónomas y participación de funcionarios de la Comisión de la CEE, con el fin de tratar los temas de aplicación de normativa comunitaria en las normas nacionales y de Comunidades Autónomas sobre ayudas horizontales.

A lo largo del año se han mantenido reuniones bilaterales con las Comunidades Autónomas para debatir la elaboración de Programas Operativos incluida en

los Marcos Comunitarios de Apoyo de los Objetivos 1 y 5b.

XV.7. SEGUROS AGRARIOS

Las Comunidades Autónomas, durante 1990 han activado su participación en el programa de Seguros Agrarios, dirigiendo sus acciones en las tres líneas siguientes:

- Mayor grado de participación en las Comisiones Provinciales de Seguros Agrarios.
- Mantenimiento y ampliación de las ayudas ofrecidas para la contratación de los Seguros Agrarios.
- Establecimiento de Convenios de colaboración con ENESA para el desarrollo y perfeccionamiento de los Seguros Agrarios en la Comunidad.

En esta campaña las subvenciones de las Comunidades Autónomas a los Seguros agrarios se establecieron para los siguientes cultivos:

Comunidades Autónomas	Líneas de seguro subvencionadas
ARAGON:	Integral de Cereales, Albaricoque, Melocotón, Ciruela, Pera, Manzana, Cereza, Uva de Vinificación, Ajo, Alcachofa, Berenjena, Cebolla, Coliflor, Guisante verde, Judía Verde, Haba Verde, Melón, Pimiento, Sandía, Tomate, Aceituna de Almazara y Aceituna de Mesa.
CASTILLA-LA MANCHA:	Uva de Vinificación y Albaricoque.
CASTILLA-LEON:	Cereza, Uva de Vinificación, Lúpulo, Guisante Verde para industria, Zanahoria y Ganado Vacuno.
COMUNIDAD VALENCIANA:	Todos los cultivos asegurables con ámbito de aplicación de la Comunidad Valenciana.
LA RIOJA:	Melocotón, Ciruela, Pera, Manzana, Cereza, Uva de Rioja (Seguro Integral), Pimiento, Tomate y Alcachofa.
NAVARRA:	Albaricoque, Ciruela, Manzana, Melocotón, Pera, Uva de Vinificación, Maíz, Cereza, Alcachofa, Coliflor, Zanahoria, Ajo, Cebolla, Guisante Verde, Haba Verde, Judía Verde, Pimiento y Tomate.
EXTREMADURA:	Cereza y Tabaco.
CATALUÑA:	Todos los cultivos asegurables con ámbito en la Comunidad.
CANARIAS:	Todos los cultivos asegurables con ámbito en la Comunidad.
MADRID:	Aceituna de Almazara, Cereales de Primavera, Ciruela, Melocotón, Pera, Melón, Pimiento, Tomate, Leguminosas Grano (Combinado e Integral), Uva de Vinificación, Cereales de Invierno (Seguro Integral).

En la línea de los Convenios de colaboración suscritos entre ENESA y las Comunidades Autónomas durante este año se han establecido nuevos acuerdos con Aragón, Rioja, Murcia y Cataluña, que se unen al ya firmado durante 1989 con Navarra.

XV.8. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

La Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, dentro del plan para mejorar la calidad del aceite de oliva y en base a lo establecido en el Reglamento (CEE) 1823/89 de 23 de julio, y en colaboración con las Comunidades Autónomas ha impartido durante 1990 trece cursos a maestros almazareros. Del total de ellos, 6 se han realizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 2 en Extremadura, 2 en Valencia, 1 en Castilla-La Mancha, 1 en Aragón y 1 en Castilla-León.

Asimismo durante 1990 se han mantenido diversas reuniones de trabajo con las diferentes Comunidades Autónomas para coordinar la política de ayudas al Sector Agroalimentario, a fin de obtener una mayor eficacia en la gestión, que redunde en la consecución de los objetivos relativos a la mejora de condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros.

En el cuadro siguiente se recogen las cifras referentes a número de proyectos de inversión aprobados, así como los importes de inversión y subvención en cuya tramitación han intervenido las Comunidades Autónomas, diferenciándolos por tipo de ayuda.

Ayudas nacionales

Número de proyectos aprobados	907
Volumen de inversión	70.316 mill. pts.
Importe de subvención	11.448 mill. pts.

Ayudas comunitarias aprobadas

Número de proyectos aprobados	312
Volumen de inversión	43.844 mill. pts.
Importe de subvención	8.635 mill. pts.

XV.9. CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Se han continuado trabajos reguladores del régimen hidrológico, para evitar el atarramiento de los embalses, asegurar la defensa de poblados y conservar los suelos agrícolas y forestales, con obras de infraestructura y regadíos contra las inundaciones. Los trabajos se realizan mediante Convenios de Cooperación entre

el MAPA, a través del ICONA, y las Comunidades Autónomas.

Para la reparación de daños causados por las inundaciones de septiembre de 1989 en Valencia, Andalucía y Murcia, se aprobó un crédito extraordinario por un importe de 904 millones de pesetas. Esta inversión extraordinaria debe sumarse a las ordinarias del presupuesto del ICONA en 1990, resultando las siguientes actividades:

Por los servicios forestales de las CC.AA. se repobló una superficie total de 10.588 Has. sin incluir reposición de marras ni trabajos de regeneración.

En obras de corrección de cauces torrenciales y ramblas se emplearon 72.461 m³ de hormigón y mampostería.

Los trabajos de tratamiento de masas, para prevenir daños por el mal estado de los montes y reducir el riesgo de incendios, se han extendido a 21.698 Has.

Se han concedido subvenciones para la conservación de suelos agrícolas por un importe total de 150 millones de pesetas. Las actuaciones encaminadas a combatir los problemas citados se canalizaron, fundamentalmente, a través de proyectos de restauración hidrológico-forestal de los que se han completado durante el año los correspondientes a las cuentas del embalse de Buseo, del Regajo y de María Cristina, y de los ríos Blanco, Vedal y Girona, así como el anteproyecto del embalse de Cíjara y las ordenaciones agrohidrológicas de la comarca de Artá y de la isla de Fuerteventura, con una inversión total en 1990 de 46,2 millones de pesetas.

En el proyecto LUCDEME se han invertido 90 millones de pesetas en proyectos, 150 en estudios y 70 en cartografía y mapas.

Por último debemos destacar que ha proseguido la aplicación del Reglamento 1118/88/CEE que contempla la concesión de importantes ayudas por parte de la CEE para trabajos de lucha contra la erosión (inversión prevista, compartida ICONA-CC.AA. de 15.578 millones de pesetas) y mejora de la vegetación (30.221 millones de pesetas) habiendo sido 1990 el tercer año del Programa, que finalizará en 1992.

En la lucha contra incendios forestales la inversión se ha centrado en el apoyo a las CC.AA. principalmente, con medios aéreos. La flota movilizada en 1990 ha totalizado 89 aparatos entre aviones de extinción y helicópteros para transporte rápido de cuadrillas de extinción, incluyendo 17 aviones anfibios operados por el Ejército del Aire y 9 helicópteros cedidos por el Ministerio de Defensa y 6 helicópteros propiedad del ICONA.

El Plan de Acciones Prioritarias (cuadro 4) ha permitido al ICONA reforzar las inversiones de las